



REQUISITOS PARA APERTURAR UN NEGOCIO

Cópia De Identidad
Llenado de formulario de permiso de operacion
Cópia de RTN
Cópia de escritura de comerciante individual

Procedimiento para el pago de industria, comercio y servicio y impuesto personal

Impuesto de industria comercio y servicio	<p>1. Enviarle el formulario y Presentar la declaracion de volumen de venta ante la oficina de control tributario para realizar el cálculo del impuesto a pagar.</p> <p>2. Los negocios de industria, comercio y servicio que esten tasados de oficio pagaran conforme al plan de arbitrio aprobado por la corporacion municipal</p>
Impuesto personal	<p>1. Presentar la declaracion de los ingresos anuales por sueldos y salarios al departamento de control tributario para realizar el cálculo del impuesto a pagar.</p> <p>2. Los contribuyentes que no presentan declaracion de ingresos y que no se pueda determinar sus ingreso anual pagaran en base la segunda categoria de la tabla del cálculo del impuesto personal.</p>



P.M. THELMA OSIRIS PAZ PINEDA
Jefa Control Tributario

“Construyendo Juntos una Mejor Trinidad”